



ASUNTO: INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso u), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe enseguida:

u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;

La información relativa a dicha fracción no se genera por este sujeto obligado debido a que no está dentro de sus atribuciones llevar a cabo expropiaciones por utilidad pública, esto de acuerdo al Reglamento Interno del Instituto.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN, JALISCO, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2021



Paula Lizette Cueva D.

**C. PAULA LIZETTE CUEVA DELGADILLO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS MUJERES DE TENAMAXTLÁN**